

ANEXO I. Criterios de adquisición

1. El presupuesto asignado para la adquisición de bibliografía será distribuido en una proporción de 90% para adquisición de material de consulta, journals, periódicos, etc. y un 10% para literatura.
2. El material solicitado por conceso de la academia tendrá prioridad respecto a material bibliográfico solicitado por usuarios independientes al CI.
3. El material bibliográfico solicitado de no existir en la colección de CI, será adquirido en proporción de uno o dos ejemplares dependiendo del costo, una vez ingresado a la colección de ser solicitado nuevamente se aumentará la cantidad de ejemplares de acuerdo a sus estadísticas de préstamo.
4. El material bibliográfico solicitado existente en la colección de CI, incrementará el número de ejemplares disponibles de acuerdo a sus estadísticas de préstamo.